



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 81 — Año XXII — Legislatura VI — 13 de octubre de 2004

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 90/04, sobre interconexión de futuras autovías A-14 y A-22 3308

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 94/04, sobre la puesta en servicio del cierre del «cuarto cinturón» de Zaragoza 3308

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés 3308

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes 3309

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

- Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/04, dimanante de la Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos de la Litera Alta 3309
- Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones 3309
- Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón 3310

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

- Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve . . . 3310
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés 3311
- Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola 3311

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

- Proposición no de Ley núm. 64/04, relativa a la gestión del aeropuerto de Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial 3312
- Proposición no de Ley núm. 93/04, sobre solicitud de medidas para que Israel respete los derechos humanos y cumpla las resoluciones de la ONU, pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 3313
- Proposición no de Ley núm. 98/04, sobre la transferencia de la facultad de convocatoria de referéndum en materias propias a la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional 3313
- Proposición no de Ley núm. 139/04, sobre la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 3313
- Proposición no de Ley núm. 140/04, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 3314
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de médicos de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud 3315
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 107/04, sobre la construcción de un puente en el río Cinca entre las localidades de Velilla de Cinca y Zaidín 3315
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón 3316

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

- Enmienda presentada a la Moción núm. 25/04, dimanante de la Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos de la Litera Alta 3316
- Enmienda presentada a la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones 3317

Enmienda presentada a la Moción núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón 3317

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 607/04, relativa al mantenimiento del sistema «2+2» ofrecido a los becarios de investigación 3318

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 608/04, relativa a vertederos de residuos 3318

Pregunta núm. 609/04, relativa a vertederos de residuos 3319

Pregunta núm. 610/04, relativa a vertederos de residuos 3319

Pregunta núm. 611/04, relativa a vertederos de residuos 3319

Pregunta núm. 612/04, relativa a residuos de aceites 3320

Pregunta núm. 613/04, relativa a residuos de aceites 3320

Pregunta núm. 614/04, relativa a residuos de aceites 3320

Pregunta núm. 615/04, relativa a residuos de aceites 3321

Pregunta núm. 616/04, relativa a residuos de aceites 3321

Pregunta núm. 617/04, relativa a residuos de aceites 3321

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Propositiones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de archivos de Aragón 3322

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve 3322

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de médicos de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud 3322

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón 3322

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola 3323

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 124/04, sobre una ley forestal de Aragón 3323

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 90/04, sobre interconexión de futuras autovías A-14 y A-22.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/04, sobre interconexión de futuras autovías A-14 y A-22, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, planteando que —en el marco de la definición de nuevas prioridades sobre las redes de transporte por carretera y junto con el previsible impulso a la autovía de Lleida a Francia por Viella— considere los diversos argumentos favorables al desdoblamiento de la N-123 entre Barbastro y Benabarre, enlazando las futuras autovías A-14 y A-22, y por tanto acuerde iniciar la correspondiente tramitación para su construcción.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 94/04, sobre la puesta en servicio del cierre del «cuarto cinturón» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 94/04, sobre la puesta en servicio del cierre del «cuarto cinturón» de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Ministerio de Fomento se agilicen los

trámites y las gestiones necesarias (redacción del proyecto, adjudicación y ejecución de la referida actuación) para la puesta en servicio, en esta legislatura, del cierre del cuarto cinturón, uniendo la N-232 con la N-II, la AP-2 en Santa Isabel y el paso sobre el río Gállego y su conexión con la A-330 (Zaragoza-Nueno).»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para reclamar medidas de apoyo y consolidación de la actual red de ferrocarril convencional en Aragón y proponga alternativas a la situación que puede derivarse de los planes de reordenación de efectivos que tiene previsto Renfe en las estaciones ferroviarias aragonesas. Para ello deben estudiarse con el Gobierno de Aragón los proyectos de modernización y mejora de los servicios que actualmente presta Renfe en Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, que ha sido aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el fin de que realice las gestiones oportunas para rebajar al 4% el impuesto de valor añadido en los productos de higiene íntima más necesarios (compresas, tampones) y pañales absorbentes para niños y adultos.»

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales
TERESA PERALES FERNÁNDEZ

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/04, dimanante de la Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos de la Litera Alta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 25/04, dimanante de la interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en relación con los regadíos de la Litera Alta, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los regadíos de la Litera Alta mediante las siguientes acciones:

1. Negociar con la Administración del Estado (CHE) la aceleración de los trámites del proyecto técnico y de la concesión de los caudales que en su día fueron reservados para dichos riegos en el Acuerdo de Piñana.

2. Establecer, conjuntamente con la Administración del Estado, un sistema de financiación pública que los equipare al resto de regadíos sociales de la Comunidad Autónoma.

3. Promover más intensamente la concentración parcelaria».

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que profundice en la elaboración del Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano, más allá de lo determinado por la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua, desde la perspectiva de una gestión integral del agua en los diferentes escenarios de programación.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Moción

núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con el objeto de garantizar la adecuada atención primaria sanitaria en el medio rural aragonés, informe, tanto a los Grupos Parlamentarios, como a los órganos de participación, de los criterios que orientan la reordenación de efectivos que está afectando a la atención primaria sanitaria en el medio rural.

Asimismo, las Cortes de Aragón muestran su rechazo a cualquier actuación que menoscabe la calidad asistencial en el medio rural.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve, publicada en el BOCA núm. 46, de 23 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 27/04, relativa a la elaboración de un plan estratégico de la nieve.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar sus gestiones para culminar la integración de Astún y Candanchú en Aramón, de forma que esta sociedad revise y amplíe su plan estratégico incorporando a todos los centros aragoneses actuales, con las posibilidades de nueva creación y todas las opciones de los mismos en orden al fomento del sector de la nieve así como a la desestacionalización turística y cara a la formulación de un plan estratégico

de las estaciones de montaña de Aragón con la más amplia participación y acuerdo posibles.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un “Plan Estratégico de la Nieve” con absoluto respeto a la normativa aplicable, así como con la máxima participación y consenso posibles.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesaria.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés,

publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/04, relativa a la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, donde dice: «retire el Plan de cierre de estaciones ferroviarias aragonesas que tiene previsto acometer en los próximos tres años», debe decir: «consulte con la Comunidad Autónoma los proyectos de modernización y mejora de los servicios que actualmente presta».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el primer párrafo, la expresión: «en este ejercicio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo por uno nuevo que diga:
«Dentro de esas medidas deberán de contemplarse, entre otras, las siguientes:

1. Exención del impuesto especial de hidrocarburos para el gasóleo utilizado en las explotaciones familiares agrarias.

2. Exención de la tasa de hidrocarburos sobre ventas minoristas para el gasóleo utilizado en las explotaciones familiares agrarias.

3. Aplicar un tipo reducido de IVA para el gasóleo consumido por los profesionales agrarios, de forma que en lugar de aplicar el tipo actual del 16%, se aplique el del 7%.

4. Aplicar medidas para que el aumento de los precios de los insumos de los procesos agrícolas (fertilizantes, semillas, etc.), repercutan también en los beneficios de las empresas que los suministran, y no solamente en la renta del agricultor.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 64/04, relativa a la gestión del aeropuerto de Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 64/04, relativa a la gestión del aeropuerto de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 59, de 17 de mayo de 2004, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 93/04, sobre solicitud de medidas para que Israel respete los Derechos Humanos y cumpla las resoluciones de la ONU, pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 93/04, sobre solicitud de medidas para que Israel respete los Derechos Humanos y cumpla las resoluciones de la ONU, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 98/04, sobre la transferencia de la facultad de convocatoria de referéndum en materias propias a la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 98/04, sobre la transferencia de la facultad de convocatoria de referéndum en materias propias a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 139/04, sobre la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/04, sobre la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de una Guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maltrato de mayores es una realidad oculta aunque, si nos basamos en los estudios realizados por algunas Instituciones, puede afectar hasta a un 5% de la población.

Afortunadamente hoy día, aunque no exento de problemas, se reconoce en el contexto científico internacional, que los mayores también constituyen una población susceptible de recibir malos tratos y se considera este fenómeno como un grave problema social.

Diferentes estudios afirman que se percibe un aumento de la violencia tanto física como psicológica generalizada, especialmente contra los colectivos más débiles y que esta violencia no está circunscrita, como se piensa, a una determinada capa social, sino que se extiende a toda la sociedad; violencia que se encuentra no sólo en el medio institucional donde están acogidas personas de todos los sectores, sino

también y principalmente en el medio familiar. Este clima de inseguridad afecta a nuestra calidad de vida y, por lo tanto, la sociedad debe poner los medios necesarios con el objeto de poder evitar estas disfunciones.

El Consejo de Europa define el maltrato como «todo acto u omisión cometido contra una persona mayor, en el cuadro de la vida familiar, la seguridad económica, la integridad física-psíquica, su libertad o comprometa gravemente el desarrollo de su personalidad». Ateniéndose a esta definición, dentro de los malos tratos se establecen seis categorías de tipo primario, como el abandono y maltrato físico; abandono o abuso psicológico; violencia económica; violación de derechos; violencia medicamentosa y negligencia.

Los malos tratos a las personas mayores, según los investigadores, se producen en el seno de la familia y en las instituciones. La violencia física en el seno familiar es mucho más frecuente que en las instituciones, debido a que el entorno familiar puede ser el desencadenante de violencia producto de los rencores acumulados, y del estrés que pueda generar la persona mayor dependiente.

La conciencia social del maltrato a personas mayores no se ha formado todavía; se carece de programas de formación para profesionales y de información específica.

La sensibilización de los profesionales, de los cuidadores, la educación de los mayores, la educación de los hijos y la educación ciudadana son factores que hay que tener en cuenta en la prevención de los malos tratos. Y es que la ciudadanía, en general, debe sensibilizarse, de forma que pueda reconocer los signos e indicadores del maltrato y las ayudas disponibles.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una Guía referida a las situaciones de maltrato a las personas mayores dirigida a la ciudadanía y a los profesionales, con el fin de poder detectar, prevenir y tratar situaciones de riesgo.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 140/04, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/04, sobre la elaboración y puesta en marcha de

un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acogimiento familiar de la persona mayor pretende prestar una asistencia normal e integradora y lo más beneficiosa posible. Este tipo de acogimientos cumple, al menos, una triple finalidad: evitar en la medida de lo posible el internamiento de mayores en centros residenciales, mantener a la persona mayor en un medio social habitual o en el que se hubiera desenvuelto habitualmente con anterioridad e integrar a la persona mayor en una familia. Por medio de esta integración en la familia, se pretende el desarrollo de la vida social de la persona.

El acogimiento familiar es idóneo para personas mayores que no presentan grandes problemas de adaptación por dificultades de salud mental o de invalidez física, que están en situación de precariedad de vivienda o de precariedad económica.

El primer programa de acogimiento surgió en Guipúzcoa, en el año 1988 como una experiencia piloto y se valoró como experiencia positiva y viable. Con el tiempo, se ha extendido a diferentes Comunidades Autónomas con buenos resultados.

Evidentemente las familias de acogida deben cumplir con una serie de requisitos, como por ejemplo, que la vivienda no tenga dificultades de acceso y que esté próxima a diferentes servicios básicos. No se suele considerar determinante la situación económica ni el nivel cultural, aunque sí suele valorarse que la familia pertenezca a un entorno similar al del acogido.

Esta figura del acogimiento familiar de personas mayores cuenta con normativa en diversas Comunidades Autónomas, como Cataluña, Navarra, Galicia, Asturias o Madrid. Ade-

más de esta normativa específica se pueden encontrar normas que promueven esta figura del acogimiento mediante la concesión a la familia acogedora de los correspondientes incentivos económicos, como el Decreto 331/1995, de 3 de noviembre, de la Comunidad Autónoma Valenciana, por el que se regulan las ayudas económicas para el cuidado de ancianos desde el ámbito familiar. También se pueden encontrar referencias a la figura del acogimiento en la Ley 6/1999, del Parlamento de Andalucía, o la Ley 13/2002, de la Asamblea de Madrid.

La Administración es responsable de este programa en el ámbito de organización, promoción y subvención y también del seguimiento de esta persona.

En definitiva, que este programa puede ser una medida positiva, si resulta viable y un recurso más junto a otros posibles.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón, a elaborar y poner en marcha un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, con la consiguiente financiación presupuestaria.

En el Palacio de la Aljafería, 29 de setiembre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de médicos de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista a la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de médicos de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/04, relativa a los planes de ordenación de médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, como segundo y tercer punto, el texto siguiente:

«2. En ese sentido, las Cortes de Aragón instan al Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón a retirar el Plan de Reordenación de Médicos Rurales de Atención Primaria, mediante el que se suprimen once plazas de facultativos de Zonas de Salud rurales para su traslado a Centros de Salud urbanos.

3. Asimismo, las Cortes de Aragón muestran su rechazo a cualquier otra actuación que, siguiendo este patrón, menoscabe la calidad asistencial en el medio rural.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 107/04, sobre la construcción de un puente en el río Cinca entre las localidades de Velilla de Cinca y Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición no de Ley núm. 107/04, sobre la construcción de un puente en el río Cinca entre las localidades de Velilla de Cinca y Zaidín, publicada en el BOCA núm. 71, de 26 de julio de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/04, relativa a la construcción de un puente en el río Cinca entre las localidades de Velilla de Cinca y Zaidín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en atención a las peticiones de los municipios del entorno de las carreteras A-131 y A-1234 separadas por el Río Cinca, impulse los correspondientes estudios para facilitar la comunicación viaria entre sus márgenes derecha e izquierda, incluyendo la alternativa de un puente entre Velilla de Cinca y Zaidín».

MOTIVACIÓN

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley núm. 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia

«Riosol» de Monzón, publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/04, relativa a la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo a la Proposición no de Ley del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tener en cuenta la voluntad del Ayuntamiento de Monzón manifestada en el mismo acuerdo plenario, de que se modifique la normativa que regula el acceso a las plazas concertadas de las residencias de la tercera edad, de manera que, en la forma que se considere oportuna, se de prioridad a los usuarios de las propias comarcas en las que estén ubicadas dichas plazas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Moción núm. 25/04, dimanante de la Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos de la Litera Alta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Mo-

ción núm. 25/04, dimanante de la Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos de la Litera Alta, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artí-

culo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/04, dimanante de la Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en relación con los regadíos de la Litera Alta.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los regadíos de la Litera Alta mediante las siguientes acciones:

1. Dirigirse a la Administración del Estado (CHE) solicitando la aceleración de los trámites para la concesión de los caudales que en su día fueron reservados para dichos riegos en el Acuerdo de Piñana.

2. Negociar y acordar definitivamente con la Administración del Estado (MMA-ACESA), estableciendo un sistema de financiación pública que los equipare al resto de regadíos sociales de la Comunidad Autónoma.

3. Promover más intensamente la concentración parcelaria.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/04, dimanante de la Interpelación núm. 37/04, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua potable a las grandes poblaciones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que profundice en la elaboración del Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano, más allá de lo determinado por la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua, desde la perspectiva de una gestión integral del agua en los diferentes escenarios de programación.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Moción núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista a la Moción núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/04, dimanante de la Interpelación núm. 47/04, relativa a la atención primaria sanitaria en el medio rural de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la última parte del punto 2, quedando este punto con el siguiente texto:

«2. Adopte las medidas necesarias para garantizar la atención primaria sanitaria en el medio rural, retirando el Plan de Reordenación de Médicos Rurales de Atención Primaria (1ª fase), mediante el que se suprimen once plazas de facultativos de Zonas de Salud rurales para su traslado a Centros de Salud urbanos, y no aplicando en el futuro cualquier otra actuación que, siguiendo este patrón, menoscabe la calidad asistencial en el medio rural.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Palacio de la Aljafería, a 6 de octubre de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 607/04, relativa al mantenimiento del sistema «2+2» ofrecido a los becarios de investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 607/04, relativa al mantenimiento del sistema «2+2» ofrecido a los becarios de investigación, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Conse-

jero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del sistema «2+2» ofrecido a los becarios de investigación.

ANTECEDENTES

El día 6 de setiembre falleció en Ateca el investigador César B. P., de veintitrés años de edad, cuando trabajaba como becario de la Universidad de Zaragoza en la empresa Servei Tecnic Postcollita en un proyecto de control de fruta. El accidente mortal se produjo cuando el investigador accedió, por error, a una cámara de fruta que tenía activado el dispositivo de atmósfera controlada. En esa cámara, el aire contenía una concentración de oxígeno de sólo el 2%, y un 1% de dióxido de carbono.

PREGUNTA

¿Considera la Diputación General que debe mantenerse el sistema conocido como «2+2», según el cual a los becarios de investigación se les ofrece en Aragón dos años de beca, seguidos de dos años de contrato laboral, que posibilita que accidentes laborales sufridos en el desarrollo de un proyecto como becario, incluidos los causantes de muerte, no tengan la cobertura y prestaciones de la Seguridad Social?

En Zaragoza, a 29 de setiembre de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 608/04, relativa a vertederos de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 608/04, relativa a vertederos de residuos, formulada al Consejero de

Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vertederos de residuos.

PREGUNTA

¿Cuántos vertederos de residuos (de todo tipo de residuos) existen en Aragón actualmente y en qué municipios se encuentran?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 609/04, relativa a vertederos de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 609/04, relativa a vertederos de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vertederos de residuos.

PREGUNTA

¿Cuántos vertederos de residuos (de todo tipo de residuos) cumplen lo dispuesto en el Decreto 1481/2001, que es transposición de la Directiva 1999/31/CE?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 610/04, relativa a vertederos de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 610/04, relativa a vertederos de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vertederos de residuos.

PREGUNTA

¿Qué empresas están autorizadas para la gestión de vertederos, de todo tipo de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 611/04, relativa a vertederos de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 611/04, relativa a vertederos de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vertederos de residuos.

PREGUNTA

¿Cuántos vertederos ilegales tiene censados el Departamento de Medio Ambiente y en qué municipios se localizan?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 612/04, relativa a residuos de aceites.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 612/04, relativa a residuos de aceites, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aceites.

PREGUNTA

¿Por qué en el Plan Integral de Residuos no existe un programa específico de gestión de residuos de aceites, a pesar de la importancia que tienen como residuos en hogares, industria y servicios?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 613/04, relativa a residuos de aceites.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 613/04, relativa a residuos de aceites, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aceites.

PREGUNTA

¿Cuántos gestores existen de residuos de aceites, en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 614/04, relativa a residuos de aceites.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 614/04, relativa a residuos de aceites, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aceites.

PREGUNTA

¿Cuál es el destino final de los residuos de aceites?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 615/04, relativa a residuos de aceites.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 615/04, relativa a residuos de aceites, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aceites.

PREGUNTA

¿Qué cantidades de residuos de aceites se producen, al año, en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 616/04, relativa a residuos de aceites.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 616/04, relativa a residuos de aceites, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aceites.

PREGUNTA

¿Cuántos productores existen, en Aragón, de residuos de aceites?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 617/04, relativa a residuos de aceites.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 617/04, relativa a residuos de aceites, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aceites.

PREGUNTA

¿Cómo se están gestionando los residuos de aceites?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de setiembre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, ha acordado no tomar en consideración

la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Se ordena la publicación de este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 46, de 23 de febrero de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de médicos de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de médicos de aten-

ción primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 134/04, sobre medidas a llevar a cabo para paliar las pérdidas derivadas del incremento del precio del gasóleo agrícola, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 124/04, sobre una ley forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 124/04, sobre una ley forestal de

Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón